

"Solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Japón".

(Firmado) Nasrollah ENTEZAM
Representante de Irán
en el Consejo de Seguridad

DOCUMENTO S/3755

Carta, de 7 de diciembre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, transmitiéndole un proyecto de resolución referente a la solicitud de admisión de la República Popular Mongola en las Naciones Unidas

(Texto original en ruso)
(7 de diciembre de 1956)

Acompaño un proyecto de resolución de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas relativo a la solicitud de admisión de la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas.

Sírvase distribuir este proyecto de resolución como documento del Consejo de Seguridad y someterlo al Consejo en la próxima reunión en que éste examine la cuestión de la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas.

(Firmado) A. SOBOLEV
Representante Permanente de la
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto
de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas,

Recomienda a la Asamblea General que admita a la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas.

DOCUMENTO S/3757

Cablegrama, de 10 de diciembre de 1956, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Mongola

(Texto original en ruso)
(11 de diciembre de 1956)

El Gobierno de la República Popular Mongola ha recibido con satisfacción la noticia de que se ha decidi-

do que el Consejo de Seguridad examine el 12 de diciembre de 1956 la cuestión de la admisión de la República Popular Mongola en las Naciones Unidas.

La opinión pública de la República Popular Mongola observa atentamente los trabajos de la Asamblea General en su undécimo periodo de sesiones y espera que en esta ocasión tendrá un resultado positivo el examen que los órganos competentes de las Naciones Unidas lleven a cabo sobre la cuestión de la admisión de la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas. En el curso de los diez últimos años, el pueblo mongol y su Gobierno han pedido en numerosas ocasiones a las Naciones Unidas que les reconozcan sus legítimos derechos, y se justifica que esperen una decisión más justa sobre esta cuestión, ya que es bien sabido que en el último periodo de sesiones de la Asamblea General casi todos los Miembros de las Naciones Unidas votaron en favor de la admisión de la República Popular Mongola como Miembro de la Organización.

Con la esperanza de que la presencia de observadores mongoles durante los debates sobre su solicitud de admisión en las Naciones Unidas ayudaría a los órganos competentes a resolver en forma equitativa la cuestión, el Gobierno de la República Popular Mongola ha pedido repetidas veces a la Secretaría de las Naciones Unidas que permita asistir a sus observadores. Desgraciadamente no se ha accedido a esta solicitud.

El pueblo y el Gobierno de la República Popular Mongola abrigan la esperanza de que, al examinar la cuestión de la admisión de la República Popular Mongola como Miembro de las Naciones Unidas, los miembros del Consejo de Seguridad darán pruebas de una completa cooperación y examinarán nuestra solicitud con espíritu de justicia.

Ruégole, Sr. Presidente, comunicar el texto de esta carta a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) ADILBISH
Ministro de Relaciones Exteriores

DOCUMENTO S/3758

Resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 756a. sesión, el 12 de diciembre de 1956, referente a la solicitud de admisión del Japón en las Naciones Unidas

(Texto original en inglés)
(12 de diciembre de 1956)

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud del Japón,

Recomienda a la Asamblea General que admita al Japón como Miembro de las Naciones Unidas.

LISTA DE DOCUMENTOS

En la siguiente lista figuran en orden numérico, todos los documentos del Consejo de Seguridad distribuidos durante el periodo a que corresponde el presente suplemento.

Signatura del documento	Fecha	Título	Página en este volumen	Observaciones y referencias
S/3661	19 de octubre 1956	Exposición resumida del Secretario General sobre las cuestiones de que se ocupa el Consejo de Seguridad y sobre el estado en que se encuentra su examen		Mimeografiado